

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753250

EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don ANDRES CUEVAS OSSANDON, Luis Uribe Nº 330, CERTIFICA: Por escritura pública, hoy ante mí: CHANG-MEI WANG, por si y en representación de NANCY MAAN-MEI LEE, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Manuel Antonio Matta Nro.2657 de la comuna de Iquique, suscribieron escritura pública de modificación de sociedad “CONSTRUCTORA E IMPORTADORA ASIA KING LIMITADA”, o, “CONSTRUCTORA ASIA KING LTDA”, Por el presente instrumento los comparecientes, vienen en modificar la sociedad en los términos que pasa a expresarse.- doña CHANG MEI WANG y doña NANCY MAAN MEI LEE, vienen en modificar la presente sociedad bajo los siguientes términos: La socia NANCY MAAN MEI LEE, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales ascendentes a cero coma cero un por ciento a doña CHANG MEI WANG, ya individualizada, quien los compra, adquiere y acepta para sí en la suma de cien mil pesos, que son pagados al contado en este acto en dinero en efectivo, declarando el cedente recibirlo a su entera conformidad.- Como consecuencia de la cesión señalada queda como única dueña de la sociedad “CONSTRUCTORA E IMPORTADORA ASIA KING LIMITADA”, o, “CONSTRUCTORA ASIA KING LTDA”, doña CHANG MEI WANG, ratificándose el capital social por la suma de diez millones de pesos.- En consecuencia de la cesión de derechos sociales y constituyéndose un solo socio, ambos socios acuerdan transformar la naturaleza jurídica de la sociedad de responsabilidad limitada a una empresa individual de responsabilidad limitada.- CHANG MEI WANG, constituye una empresa individual de responsabilidad limitada, en adelante denominada CHANG MEI WANG “CONSTRUCTORA E IMPORTADORA ASIA KING E.I.R.L”, o , “CONSTRUCTORA ASIA KING E.I.R.L”, el objeto de la sociedad en los siguientes términos: El objeto de sociedad será: El Estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y construcción por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles , tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios, y viviendas acogidas o no a sistema de franquicias tributarias especiales o de subsidio habitacionales; la demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; como también el transporte de carga y de pasajero, Importación, reexpedición, comercialización, elaboración, transformación, manufactura, representación, y distribución al por mayor y menor de todo tipo de bienes muebles; sea por cuenta propia o ajena. Además podrá fabricar y ensamblar todo tipo de productos, representar marcas nacionales e internacionales y , toda otra operación directa o indirecta relacionadas con las anteriores, y cualquier actividad que los socios determinen. Además, podrá actuar, como usuarios de los Sistemas de Zonas Francas y/o regímenes de excepción aduaneros, sean estas que se encuentren dentro del país o en el extranjero.- El nombre de la empresa será CHANG MEI WANG “CONSTRUCTORA E IMPORTADORA ASIA KING E.I.R.L”, o, “CONSTRUCTORA ASIA KING E.I.R.L”, La administración de la empresa corresponderá a su titular y constituyente doña CHANG MEI WANG, quien es su administrador, quien actuando por la empresa, y anteponiendo el nombre a su firma En todo lo no modificado por el presente instrumento rige íntegramente el pacto social primitivo.- Demás estipulaciones en la escritura extractada. Iquique, 05 de enero de 2026.

CVE 2753250

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl